Florida-Valle del Cauca, noviembre de 2026

Doctor(a):
**MARILUZ LONDOÑO MOLANO**
Secretaria de Desarrollo Institucional
Municipio de Florida

Asunto: Solicitud de necesidad

Respetado Doctor(a):

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para las necesidades que tiene el municipio:

- **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**: APOYO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA.

- **ALCANCE DEL OBJETO:**

1.Brindar apoyo y funcionamiento en la implementación del Consejo Municipal de Paz del municipio de Florida Valle, con el fin de garantizar el acceso a la justicia para las organizaciones sociales del territorio. 2. Coordinar y Apoyar a la Secretaría de Gobierno con el Comité de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia del municipio de Florida Vale, en la articulación, estrategias y ejes temáticos que ayuden a direccionar el cumplimiento con todas las actividades Religiosas del municipio de Florida Valle, y las demás que se puedan desarrollar. 3. Apoyar a la secretaria de Gobierno en la iniciativa y participativa con ejemplos cotidianos y Compromisos Comunitarios para vivir en Paz. Promoviendo el Respeto, la Tolerancia, la Solidaridad y la convivencia pacífica. Generando la participación actividad de la Comunidad Activa de la Comunidad del municipio de Florida Valle. Y Instituciones educativas. 4. Apoyar a la secretaria de gobierno en la coordinación de la casa de justicia. En el DECRETO MUNICIPAL DE LA CASA DE JUSTICIA. Enfocado en la promoción de los métodos alternativos de la solución de Conflictos, Realizar el Comité Local de la Casa de Justicia del Municipio de Florida Valle. 5. Las demás que sea asignadas por el Supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.

- **FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD**

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, función que esta delegada a los secretarios de Despacho, tal como lo indica el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto No 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, se requiere certificado expedido por la secretaria de hacienda, en el cual conste que, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; y que, por lo anterior, se requiere contratar personal de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

**WLADIMIR CERON RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE GOBIERNO
Florida Valle

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **Elaboró** | Sammir Sharifs Paz Castaño | Asesor Juridico | |
| **Revisó** | Wladimir Cerón Rodríguez | Secretario de Gobierno | |
| **Aprobó** | Wladimir Cerón Rodríguez | Secretario de Gobierno | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |